

*ORDEN de 22 de diciembre de 1960 por la que se jubila al Ayudante de Obras Públicas don Juan Francisco Irigaray Rincón.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 8), relativa a normas de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Ayudante superior de primera de Obras Públicas, Jefe superior de Administración Civil, con el sueldo anual de 32.830 pesetas, afecto a la Primera Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, don Juan Francisco Irigaray Rincón, que cumplió la edad reglamentaria el día 25 del actual, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de diciembre de 1960.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

\*\*\*

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 26 de octubre de 1960 por la que se reintegra al servicio activo de la enseñanza al Catedrático de Universidad don Enrique Rodríguez Mata.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración instruido a don Enrique Rodríguez Mata, Catedrático que fué de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto declarar depurado a don Enrique Rodríguez Mata, reintegrándole al servicio activo, con pérdida de los haberes no percibidos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 26 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

\*\*\*

*ORDEN de 15 de diciembre de 1960 por la que se resuelve el concurso de traslado entre Inspectores de Enseñanza Primaria convocado por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre de 1960).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre de 1960), convocando concurso de traslado entre Inspectores de enseñanza primaria; vista la propuesta elevada por el Tribunal calificador y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Destinar a las provincias que se indican a los Inspectores de enseñanza primaria que a continuación se relacionan:

1. D.<sup>a</sup> María Boneto Collado.—Barcelona.
2. D. Miguel Iniesta Corredor.—Ávila.
3. D.<sup>a</sup> Maura Pascual Escribano.—León.
4. D. Gabriel de Diego Torés.—Cádiz.
5. D. Luis González Gisbert.—Córdoba.
6. D. Angel Bueno Roldán.—Vizcaya.

Segundo.—Los Inspectores anteriormente citados tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de quince días, contado a partir del 20 de diciembre actual, y con efectos econó-

micos y administrativos de primero de enero próximo, cesando en los anteriores, con iguales efectos, en 31 de los corrientes.

Tercero.—Copias reintegradas de los ceses y tomas de posesión deberán elevarse a esa Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

\*\*\*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se declara excedente voluntario al Ingeniero Industrial don Luis Rodríguez Castellá.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Industriales, en situación de supernumerario, don Luis Rodríguez Castellá, por la que solicita pasar a la situación que reglamentariamente le corresponda por haber cesado en la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, dependiente del Instituto Nacional de Industria, el día 1 de noviembre último, para pasar a la industria particular;

Visto el artículo 78 del Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, modificado por Decreto de 23 de diciembre de 1955,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien declarar a don Luis Rodríguez Castellá en la situación de excedencia voluntaria del grupo B) de los definidos en el artículo 77 del mencionado Reglamento, en las condiciones determinadas en el mismo, o sea figurando en el Escalafón, sin consumir plaza en plantilla, en la categoría y clase de Ingenieros segundos, sin percibir sueldo ni ninguna otra clase de remuneración con cargo al Cuerpo de Ingenieros Industriales, y sin computársele a ningún efecto el tiempo que permanezca en esta situación, que se concede por plazo mínimo de un año y con efectos del día 1 de noviembre de 1960.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

\*\*\*

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se jubila por imposibilidad física al Ayudante Industrial don Francisco Cortijos Quiñonero.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe emitido por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, en relación con el expediente promovido por el asimilado a Ayudante superior de primera clase del Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio del Ministerio de Industria, con destino en la Delegación de Industria de Barcelona, don Francisco Cortijos Quiñonero, en solicitud de jubilación por imposibilidad física, cuyo extremo se halla suficientemente justificado;

Teniendo en cuenta que el interesado reúne las condiciones que para obtener la jubilación que solicita exigen los párrafos primero y tercero del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo prevenido por la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a don Francisco Cortijos Quiñonero.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.